



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 93761

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. NICOL JARA GRANDON, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN REEMPLAZO EN EL MODULO DENTAL.

LAJA, 19 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53814962 de fecha 10.10.17, presentada por la Sra. Bárbara Susperreguy Monsalve, Asistente del Módulo Dental.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Nicol Andrea Jara Grandón, celebrado con fecha 19.10.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 19 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Andrea Jara Grandón
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	22 hrs.
Inicio	12 de octubre de 2017
Hasta	27 de octubre de 2017
Origen de la vacancia	Licencia Médica Sra. Bárbara Susperreguy Monsalve
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LAL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/